

INFORME COMISARIO

Quayaquil, Abril 17 del 2.000

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE GRANDBUSINESS S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo con los requerimientos de la Ley de Compañías del Ecuador, he examinado los Registros Contables y los correspondientes Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 1.999 y me permito informar los siguientes aspectos, según expresas disposiciones de la Resolución N° 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías:

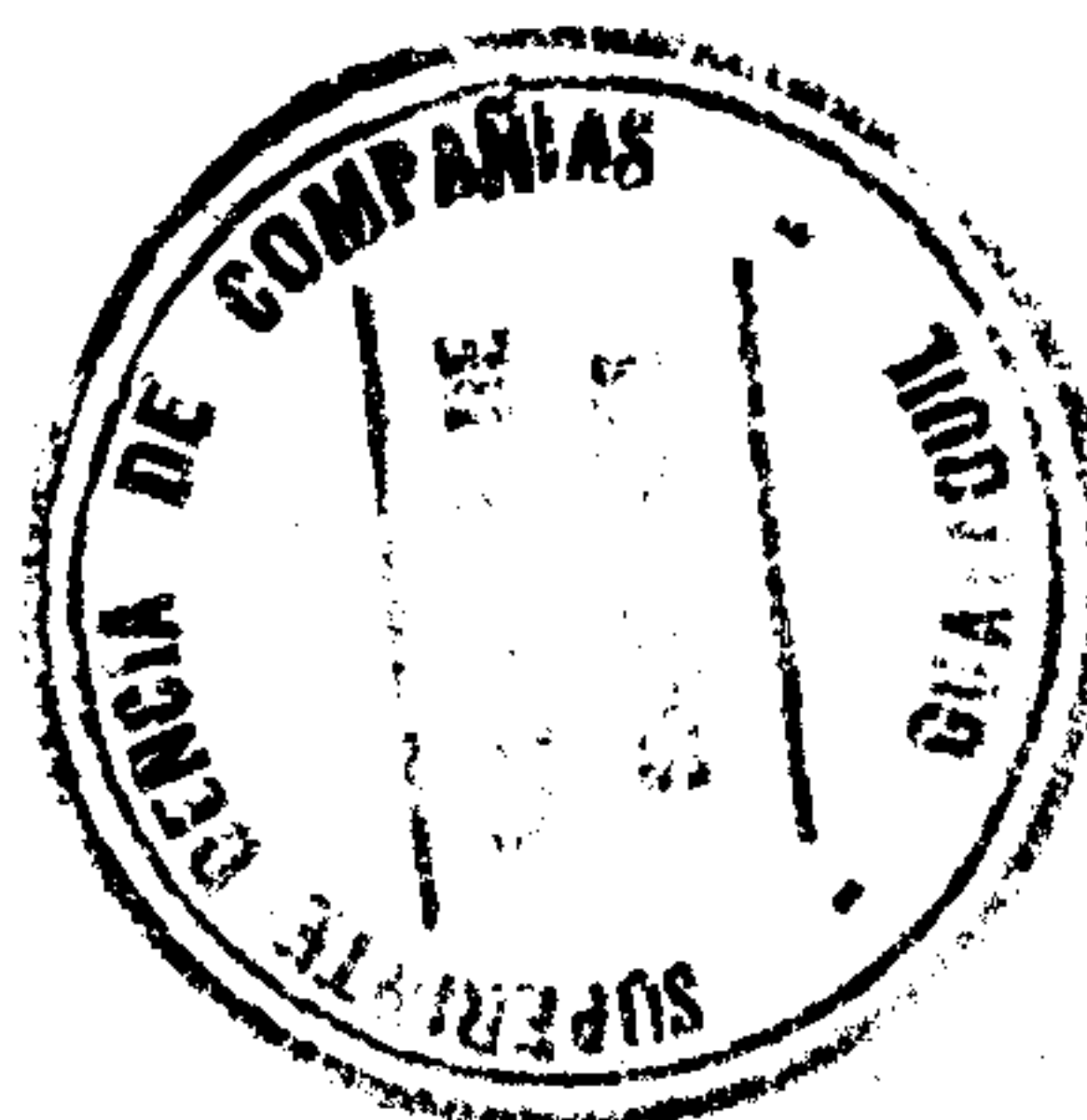
1. La Administración ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. Los Procedimientos de Control Interno implementados por la administración son adecuadas, permiten salvaguardar los activos de la empresa y están acordes con el volumen de negocios de la compañía.
3. Las cifras mostradas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los Libros de Contabilidad, las transacciones han sido contabilizadas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados los cuales han sido aplicados uniformemente; y,
4. Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estoy dispuesto a proporcionárselas.

Atentamente,

Alexandra Valencia C.

CPA. ALEXANDRA VALENCIA COBO



1 MAR. 2002